

res Socios:

Gerente de la Compañía y en cumplimiento a los requerimientos (Intendencia de Compañías y a los Estatutos Sociales, pongo a consideración el informe de labores correspondiente al año 2016.

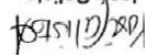
El cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios han satisfactorias ya que no ha existido ningún caso de carácter societario en este de actividades.

En estos primeros meses la empresa está tratando de vincularse dentro mercado comercial ya que el servicio que entrega es de muchísima competencia, por lo que aun la toma de decisiones no se ve reflejada en resultados y no se conoce si se puedan cubrir obligaciones tributarias, laborales y otras de pagos inmediatos.

Como es de norma esta implementado y funcionando las Normas Internacionales Financieras (NIFs), necesitamos para tener valores reales de nuestras cuentas balance y limpiar otras que no sean necesarias siempre con la aprobación de socios.

15 de marzo del 2017

mente,


José Calisto
NTE GENERAL